



CIRCULAR No. 592

30 de agosto de 2017

DE: 200 Secretaría de Planeación

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: formular el Plan de Acción para la vigencia 2018

Cordial saludo,

La Secretaría de Planeación con el fin de continuar con el proceso de Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016 - 2019 **Pereira Capital del Eje**, se permite invitarlos a formular el Plan de Acción para la vigencia 2018 los cuales deberán ser diligenciados en el formato de Plan de Acción que se encuentra documentado en Calidad, en la ruta (SAIA/SGCcalidad/DOCUMENTOOFFICIALSGC/4.PS-PLANIFICACIÓN SOCIECONOMICA/formatos/PLAN DE ACCION), que adjuntamos.

La información deberá ser entregada a la Secretaría de Planeación a más tardar el día miércoles **6 de Septiembre de 2017**, al correo electrónico martha.contreras @pereira.gov.co

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción es el insumo indispensable para la construcción del Plan de Inversiones del Presupuesto para la vigencia 2018, a continuación se hacen algunas recomendaciones:

1. Incluir las Metas del Plan de Desarrollo para las que se tiene compromiso en el 2018 y adicionalmente las que en las vigencias 2016 y 2017 no se cumplieron de forma total o parcial.
2. Se debe tener en cuenta que para darle cumplimiento a las metas de un Subprograma, deben hacer un formato para que el rubro (subprograma) tenga recursos asignados.
3. Tenga en cuenta el Plan de Acción de la vigencia 2017 para que las actividades que se iniciaron tengan continuidad y de esta forma cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.

4. Es importante que se tengan en cuenta las reuniones de revisión de la evaluación, donde se hicieron recomendaciones para la proyección de recursos.
5. Es de gran importancia que se utilice la columna de **OTRAS FUENTES**, para los descentralizados digitar los recursos, teniendo en cuenta que estos no se ven reflejados dentro del presupuesto del Municipio. En el caso del sector central las Secretarías deben utilizarlo para reportar los recursos **GESTIONADOS** (Recursos que no entran al presupuesto del Municipio, como ocurre por ejemplo con los recursos que aportan las entidades con quienes firmamos convenios). Si al respecto tienen dudas por favor nos consultan.
6. Adicionalmente, estamos adjuntando el Formato de Plan de Acción con las modificaciones realizadas y documentado en el Sistema Integrado de Gestión, el formato tiene comentarios para guiar su diligenciamiento, pero igualmente estaremos atentos a sus dudas.

Las inquietudes se resolverán con la profesional Martha Isabel Contreras V. en el teléfono: 3248137 y se tendrá un acompañamiento especial a los nuevos funcionarios. Es de anotar, que esta circular se envía a los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo (Secretarios, Asesores, Directores y Gerentes) por SAIA y a los profesionales de las entidades que coordinan y asisten a la reunión de consolidación del informe del Sistema del Seguimiento, en cada entidad a sus correos electrónicos.

Nota: Agradecemos la oportuna entrega para no entorpecer el proceso y dar cumplimiento a los términos establecidos para la formulación del Plan de Inversiones del Presupuesto 2018.

Atentamente,



EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

JHONIER CARDONA SALAZAR

Secretaria de Planeacion (e)

Reviso : MARTHA ISABEL CONTRERAS-Profesional Especializado ✓

Anexos: [Formato Plan de accion - B 20-02-17 \(4\) 16710060.xls](#)



Proyectó y elaborado por: Andres Felipe Reyes Robledo